

FUNDACION GLOBAL INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

FUGINDES

NIT 901.563.455-1

A 10 DE FEBRERO DE 2022

ACTIVOS

DISPONIBLE

Equipos de computo

1.500.000,00

1.500.000,00

TOTAL ACTIVOS

\$

1.500.000,00

PASIVO

PATRIMONIO

Donacion

1.500.000,00

1.500.000,00

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

\$

1.500.000,00



VICTOR A ANGARITA

Representante Legal



CLAUDIA MARIA ACERO

Contador TP.112.440-T

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.



Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
12 febrero 2022 5:55 am

DIRECCIÓN IP: 201.185.128.108

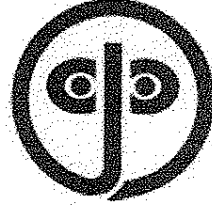
NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII2043325280953017

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
3017EAS9

NOMBRE DEL COMERCIO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS
NIT DEL COMERCIO	860035827
CÓDIGO DEL SERVICIO	059015289
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	\$33.000,00
VALOR DEL IMPUESTO	\$0,00
REFERENCIA DE PAGO	27279669
FECHA DE LA SOLICITUD	12 febrero 2022
REFERENCIA 1	02
REFERENCIA 2	9001807391
REFERENCIA 3	9609
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1323586175
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	CPV 27279669
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga / ANA CATALINA MORALES GARCIA *****3486

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6165634F86900884

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA MARIA ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52024143 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 112440-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado